

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 2.699/2012

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos de ejecución de título judicial seguidos en este Juzgado bajo el número 2/2012 a instancia de la parte actora D. Rafael González Valderrama contra María José Navarro Campos, se ha dictado resolución de fecha 9-2-12 cuya parte dispositiva dice:

Dispongo: Sobreseer la presente demanda ejecutiva con archivo de las actuaciones.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días desde su notificación.

Así por este auto, lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. D. Antonio Jesús Rodríguez Castilla, Magistrado de lo Social nº 3 de Córdoba.

Y para que sirva de notificación a la demandada María José Navarro Campos actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en el tablón de anuncios de este juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 11 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.